



Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CULTURA Y DEPORTES, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 21 de enero de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

PRESIDENTA

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).





Secretaría General

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL.
D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021 y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad de los 12 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021 y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

2º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda para la aprobación inicial de la modificación de ordenanzas fiscales.

La propuesta se dictamina favorablemente con 6 votos a favor de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2) y Acipa (1); 2 votos en contra de los Grupos In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 4 abstenciones de los Grupos PSOE (3) y Vox (1).

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Patrimonio municipal sobre desafectación de bienes muebles.

La propuesta se dictamina favorablemente por unanimidad de los 12 miembros de la Corporación presentes en la sesión.

3º. Turno de urgencia.

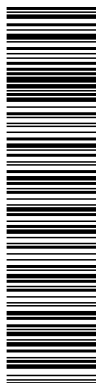
No se presenta asunto alguno.

4º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833692 Y6VTC-DE0LC-H3IBO_7DD7429F96ADC05D653F3488827E93A785928FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833692 Y6VTC-DE0LC-H3IBO, 7DD7429F96ADC5D653F3468827E93A785926FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:00 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO Y OBRAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 9:00 horas del día 21 de enero de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

PRESIDENTA

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS
Don Rene Moya León (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021 y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad de los 12 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021 y del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2021.

2º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, In-Par y Unidas Podemos para el apoyo a las 26 familias que pretenden desahuciar de sus viviendas en el PAU de La Montaña y para que la Alcaldesa de Aranjuez cumpla con el compromiso contraído, hace dos años, con los vecinos afectados por la subida de los alquileres y se traslade a la Comunidad de Madrid la negociación y resolución de los alquileres de las familias afectadas.

La propuesta obtiene 5 votos en contra de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2); 5 votos a favor de los Grupos PSOE (3), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 2 abstenciones de los Grupos Acipa (1) y Vox (1), produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado, siendo dictaminada desfavorablemente la propuesta con el voto de calidad, en contra, de la Presidencia.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

3º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la reparación de los desperfectos existentes en las instalaciones de la Comisaría conjunta de Aranjuez.

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 5 votos en contra de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2); 2 votos a favor de los Grupos Acipa (1) e In-Par (1); y 5 abstenciones de los Grupos PSOE (3), Vox (1) y Unidas Podemos (1).

4º. Proposición que presenta el Grupo Vox para la devolución del importe de las multas pagadas por incumplir el estado de alarma por causa de nulidad de los estados de alarma dictados por el Gobierno de la Nación por causa de inconstitucionalidad de los mismos.

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 10 votos en contra de los Grupos PSOE (3), PP (3), Ciudadanos (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); 1 voto a favor del Grupo Vox; y 1 abstención del Grupo Acipa.

5º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

6º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:05 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833693 LAJS5-8368G-B4TVY 5AA89A9BCDC1FE56E20B539C6E816B0362DC530B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa**

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, EDUCACIÓN, BIENESTAR, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 12:25 horas del día 21 de enero de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúnen los miembros de la citada Comisión:

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

PRESIDENTE

Don José González Granados (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 833693 LAJS5-8368G-B4TVY 5AA89A9BCDC1FE56E20B593C6E816B0362DC530B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS
Don Rene Moya León (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz está ausente al inicio de la sesión, incorporándose después de la votación del segundo punto del orden del día.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del video hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia se procede al dictamen de los siguientes asuntos:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021.

Se aprueba por unanimidad de los 12 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2021.

2º. Proposición que presentan los Grupos PP y Ciudadanos para exigir al presidente del Gobierno de España el cese inmediato del Ministro de Consumo por sus ataques a la ganadería y al sector cárnico español.

La propuesta se dictamina favorablemente con 5 votos a favor de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2); 4 votos en contra de los Grupos PSOE (3) y Unidas Podemos (1); y 2 abstenciones de los Grupos Acipa (1) y Vox (1).

El miembro del Grupo In-Par no está presente en la votación, pero deja constancia en acta de que votará en contra en la sesión plenaria.



Secretaría General

3º. Proposición que presentan los Grupos PSOE, In-Par y Unidas Podemos para retirar la licitación del servicio integral para el cumplimiento del Plan Director de Protección, Uso y Gestión de Zonas Verdes, Parques, Jardines y Arbolado del Real Sitio y Villa de Aranjuez y formular una gestión adecuada a las necesidades y posibilidades municipales.

La propuesta se dictamina favorablemente con 6 votos a favor de los Grupos PSOE (4), In-Par (1) y Unidas podemos (1); 5 votos en contra de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2); y 2 abstenciones de los Grupos Acipa (1) y Vox (1).

4º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la recuperación del jardín botánico y zonas estanciales de Jardín de Narváez.

La propuesta se dictamina favorablemente con 8 votos a favor de los Grupos PSOE (4), Acipa (1), Vox (1), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); y 5 abstenciones de los Grupos PP (3) y Ciudadanos (2).

5º. Proposición que presenta el Grupo Vox contra las declaraciones del Ministro de Consumo, Alberto Garzón, la Agenda 2030 y la defensa del sector ganadero y los productos nacionales.

La propuesta se dictamina desfavorablemente con 6 votos en contra de los Grupos PSOE (4), In-Par (1) y Unidas Podemos (1); 1 voto a favor del Grupo Vox; y 6 abstenciones de los Grupos PP (3), Ciudadanos (2) y Acipa (1).

6º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

7º. Ruegos y preguntas.

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 17:00 horas y extendiéndose la presente que firma conmigo la Presidencia y de la que Yo como Secretaria General Accidental, Doy Fe.

Firmado electrónicamente.

